



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONALEPH HIDALGO" Y POR LA OTRA LA EMPRESA HERCOM COMPUTADORAS DE HIDALGO S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARICELA PÉREZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" Y EN SU CONJUNTO "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

### DECLARACIONES

#### 1. DECLARA "EL CONALEPH HIDALGO"

- 1.1 El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios; que forma parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, creado por decreto del Gobierno Estatal de fecha 24 de junio de 1999, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 28 de junio de 1999, reformado por Decreto de fecha 20 de enero de 2015 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 02 de Febrero de 2015.
- 1.2 Que tiene por objeto impartir Educación Profesional Técnica Bachiller, cursos de capacitación, servicios de evaluación con fines de certificación y actualización técnica para formar personas que contribuyan al desarrollo social, económico, científico, cultural y humanístico del Estado, de acuerdo con los requerimientos y necesidades del sector productivo.
- 1.3 Que para garantizar el logro de los objetivos tendrá entre atribuciones, según lo establecido en el artículo 6° fracciones XXII y XXXII del Decreto de fecha 20 de enero de 2015 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 02 de febrero de 2015, que reforma su decreto de creación, las siguientes:
  - a) Celebrar todo tipo de instrumentos legales públicos y privados que se requieran para el cumplimiento de su objeto;
  - b) Las demás que sean afines a su naturaleza o que se deriven del presente decreto y demás normatividad aplicable.

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautila, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.  
Tels.: (771) 718 6178 y 718 6168 [www.conalephidalgo.edu.mx](http://www.conalephidalgo.edu.mx) [www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
11 REVOLUCIONARIO DEL P.M.H.C.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



- 1.4 Derivado del proceso de federalización de los servicios de educación profesional técnica, fue creado en Hidalgo, el sistema "**CONALEP HIDALGO**".
- 1.5 El **LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO**, en su carácter de Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; acredita su personalidad jurídica con el nombramiento que le fue otorgado por el Gobernador del Estado de Hidalgo, de fecha 29 de septiembre del año 2016, por lo que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto que Reforma diversas disposiciones al Decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, publicado el 02 de Febrero del año 2015.
- 1.6 La **Mtra. Idania Zamora Álvarez, directora de Administración de Recursos** del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, interviene en la celebración del presente contrato como "**Área Administrativa y Contratante**" del mismo, conforme a sus funciones establecidas en su Estatuto Orgánico.
- 1.7 Para los efectos legales a que haya lugar, señala como domicilio el ubicado en **Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, Código Postal 42160**, con Registro Federal de Contribuyentes **CEP990629K16**.
- 1.8 Que cuenta con los recursos económicos necesarios, considerando la disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficios **DPyE/022/2023 emitido por la Dirección de Planeación y Evaluación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo del ejercicio 2023 Y OFICIO SFP/0088/2023, OFICIO SFP/0359/2023 y OFICIO SFP/0148/2023**.
- 1.9 Que para el cumplimiento de las funciones que se le confieren, requiere de la compra **DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS** de la persona moral denominada: **HERCOM COMPUTADORAS DE HIDALGO S.A. DE C.V.**

## 2. DECLARA "EL PROVEEDOR"

- 2.1 Que **HERCOM COMPUTADORAS DE HIDALGO S.A. DE C.V.** es una sociedad debidamente constituida, conforme a las leyes nacionales vigentes como lo acredita con su Acta Constitutiva número **15,369**, quince mil trescientos

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.  
Tels.: (771) 718 6178 y 718 6168 [www.conalephidalgo.edu.mx](http://www.conalephidalgo.edu.mx) [www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



sesenta y nueve, Volumen **327**, de fecha **07 de marzo de 2007**, pasada ante la Fe del Notario Público Número 05 del Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, Lic. Diosdado H. Pfeiffer Valera; y que se exhibe en original en la firma del presente instrumento jurídico para cotejo, agregando como constancia copia simple de la misma, la que se encuentran en la carpeta en el Procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° CONALEPH541 06/2023 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**; que es una empresa dedicada entre otros la venta de bienes muebles, cómputo accesorios y consumibles, venta de servidores, venta de equipos de videovigilancia, de papelería, software y arrendamiento de equipo de cómputo, registrada ante la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental con número **283-19** para su legal funcionamiento.

- 2.2.- Manifiesta que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas suficientes y necesarias para obligarse a la prestación de los servicios objeto del presente contrato.
- 2.3.- Dentro de su objeto social, se encuentra entre otros la venta de bienes muebles, cómputo accesorios y consumibles, venta de servidores, venta de equipos de videovigilancia, de papelería, software y arrendamiento de equipo de cómputo, **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**.
- 2.4.- Que tiene su domicilio fiscal ubicado en: **AVENIDA CONSTITUYENTES, NÚMERO 100 COL. CONSTITUCIÓN, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO C.P. 42080**, mismo que señala para los efectos del presente instrumento, con y Registro Federal de Contribuyentes **HCH070307Q82** como lo acredita con la cédula fiscal que se adjunta al presente contrato.
- 2.5.- Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, las normas y disposiciones vigentes que rigen la celebración de este contrato
- 2.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos necesarios y suficientes para proporcionar el servicio materia de este contrato, según bases.
- 2.7.- Que cuenta con Registro en el Padrón De Proveedores N° **283-19** que se encuentra incorporado al expediente y obra como acto jurídico.

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.  
Tels.: (771) 718 6178 y 718 6168 [www.conalephidalgo.edu.mx](http://www.conalephidalgo.edu.mx) [www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO  
LIC. SUSANA ENCARNACIÓN CORTÉS

Revisado por cuanto hace a los aspectos jurídicos





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**Tercera. - "LAS PARTES"** reconocen expresamente que en el precio pactado se encuentra incluido los gastos por concepto de fletes, seguros, maniobras de carga y descarga de los bienes, hasta el lugar de entrega, a cargo del proveedor y bajo su responsabilidad del daño que puedan sufrir los mismos durante su traslado.

**Cuarta. - El ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS** objeto de este contrato, se ajustan estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas por **"EL PROVEEDOR"** y aceptadas por **"EL CONALEP HIDALGO"**, para la adjudicación de este contrato, mismas que se detallan en el pedido oficial **CONALEP/08/2023** que se agregan al presente como parte integral del mismo.

**Quinta. - "EL PROVEEDOR"** se obliga a realizar la entrega de los artículos dentro a los 10 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente y se realizará en una solo entrega, misma que se hará de acuerdo con los siguientes domicilios:

1. **DIRECCION GENERAL**, Ubicado en Circuito Ex Hacienda de la Concepción lote 17 San Juan Tilcuautla, Mpio., de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., C.P. 42160.
2. **PLANTEL PACHUCA I**, Ubicado en Parque Industrial Canacintra S/N, Colonia Chacón, C.P. 42083, Mineral de la Reforma, Hgo.
3. **PLANTEL PACHUCA II**, Ubicado en Av. Principal S/N Fracc. Lomas Nueva, Airosa, Pachuca, Hgo., C.P. 42083.
4. **PLANTEL TEPEJI DEL RIO**, Ubicado en Autopista México-Querétaro Km. 72 Col. Noxtongo Tepeji del Río, Hgo. C.P 42850.
5. **PLANTEL TIZAYUCA**, Ubicado, en Calle Oriente 3, Sur 2, Lote 3, Ciudad Industrial, Tizayuca Hgo., C.P. 43800.
6. **PLANTEL TULANCINCO**, Ubicado en, Carr. Tulancingo-Acatlán Km. 4.5 Col. Jaltepec, C.P. 43700, Tulancingo, Hgo.
7. **PLANTEL VILLA DE TEZONTEPEC**, Ubicado en Av. Juan Escutia S/N, C.P. 43880, Villa de Tezontepec, Hgo;

En un horario de **8:30 a 15:00** de **lunes a viernes**.

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.  
Tels.: (771) 718 6178 y 718 6168 [www.conalephidalgo.edu.mx](http://www.conalephidalgo.edu.mx) [www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
11 REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**Sexta.** - "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar la entrega del bien conforme a lo convenido y aprobado por "LAS PARTES" que firman este instrumento.

**Séptima.**- "EL PROVEEDOR" responderá de los defectos y de la calidad de los **bienes**, comprometiéndose a sustituirlos por otros que cumplan con las especificaciones requeridas en las bases, garantizando dicha responsabilidad mediante cheque certificado a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, por un **10% del importe total del contrato**, que también responderá por la oportuna entrega de los bienes, calidad y especificaciones requeridas, se podrá exceptuar a la empresa de presentar la garantía de cumplimiento del mismo, en el caso de que las entregas sean inmediatas a más tardar dentro de los **tres días hábiles** siguientes a la firma del mismo.

**Octava.**- En caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue de acuerdo a las especificaciones convenidas en las bases, anexos y ofertas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional N° **CONALEPH541 06/2023 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**, a entera satisfacción de "EL CONALEP HIDALGO" en el plazo previsto, esté retendrá y aplicará en favor del erario estatal como pena convencional el equivalente a **3 (Tres)** al millar sobre el precio del bien y del servicio pendiente de entregar por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de "EL CONALEP HIDALGO", independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento.

**Novena.** - "EL PROVEEDOR" solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a "EL CONALEP HIDALGO" que no le fue posible realizar oportunamente el suministro de los materiales de promoción y por causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad.

**Décima.** - Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por "EL CONALEP HIDALGO" sin necesidad de resolución judicial en términos del Código Civil para el estado de Hidalgo y de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante simple aviso dado por escrito a "EL PROVEEDOR" sin perjuicio de hacer efectivas las penas pactadas para el caso de incumplimiento, en los siguientes casos:

- A) Si "EL PROVEEDOR" pretende entregar las **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS** objeto del presente contrato con especificaciones diferentes a las solicitadas según bases.

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.  
Tels.: (771) 718 6178 y 718 6168 [www.conalephidalgo.edu.mx](http://www.conalephidalgo.edu.mx) [www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO  
LIC. SUSANA ENCARNACIÓN CORTÉS

Revisado por cuanto hace a los aspectos jurídicos



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



B) Por falta de cumplimiento oportuno en la entrega de los **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.**

C) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente instrumento.

**Décima Primera.** - "**LAS PARTES**" manifiestan que el presente contrato es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su cumplimiento, en caso de presentarse alguna controversia sobre su interpretación, cumplimiento y ejecución, ésta será resuelta de común acuerdo en primer término.

En caso de que la controversia subsista, las partes convienen que para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, se someterán a lo establecido en el Código Civil vigente para el Estado de Hidalgo y expresamente a la competencia de los Tribunales Civiles de la Ciudad de Pachuca de Soto, en el estado de Hidalgo por lo que renuncian a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente, futuro o por otra circunstancia pudiere corresponderles, con excepción de las obligaciones derivadas del presente contrato, "**EL CONALEP HIDALGO**" no adquiere ni reconoce otras distintas a favor de "**EL PROVEEDOR**" por estar frente a un contrato de naturaleza civil.

Previa lectura del presente contrato, estando "**LAS PARTES**" debidamente enteradas del contenido y alcance de todas y cada una de sus declaraciones, libremente manifestadas, así como del contenido y alcance de las cláusulas que se han otorgado, se obligan legalmente a firmar 4 ejemplares al calce y rubricar cada una de sus hojas, en el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, el día **17 de abril de 2023.**

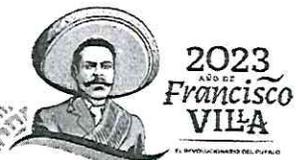
**POR "EL CONALEP HIDALGO"**

**POR "EL PROVEEDOR"**

  
**LIC. ARMÁNDO HERNÁNDEZ TELLO**  
**DIRECTOR GENERAL**

  
**C. MARICELA PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE**  
**HERCOM COMPUTADORAS DE HIDALGO**  
**S.A. DE C.V**

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.  
Tels.: (771) 718 6178 y 718 6168 [www.conalephidalgo.edu.mx](http://www.conalephidalgo.edu.mx) [www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTRATANTE**

**MTRA. IDANIA ZAMORA ALVAREZ**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE**  
**RECURSOS DEL CONALEP HIDALGO**

Las firmas que anteceden pertenecen al Contrato de ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS Número N.C. CONALEPH/10/2023 que celebran por una parte el COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, representado en este acto por el LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO, en su carácter de Director General, y por otra parte la empresa HERCOM COMPUTADORAS DE HIDALGO S.A. DE C.V., representada en este acto por la C. MARICELA PÉREZ HERNÁNDEZ, en su carácter de Representante Legal, firmado en el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo el día 17 de abril de 2023 y que consta de 8 fojas útiles impresas por una sola de sus caras.

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tlilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.  
Tels.: (771) 718 6178 y 718 6168 [www.conalephidalgo.edu.mx](http://www.conalephidalgo.edu.mx) [www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
110 ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO  
LIC. SUSANA ENCARNACIÓN CORTÉS  
Revisado por cuanto hace a los aspectos jurídicos



PROVEEDOR: HERCOM COMPUTADORAS DE HIDALGO S.A DE C.V REG. NO. 283-19 PEDIDO No. CONALEP/08/2023

REPRESENTANTE: MARICELA PEREZ HERNANDEZ

R.F.C. HCH070307Q82

TEL.NO.

7711075914/7711534333

FECHA:

17-abr-23

DIRECCIÓN: AVENIDA CONSTITUYENTES NUM.100, ART.8 Y 9 COL. CONSTITUCIÓN. C.P. 42080

POBLACIÓN: PACHUCA DE SOTO HIDALGO

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: LICITACION PUBLICA NACIONAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
84	PIEZA	AIRE COMPRIMIDO DE 570 GR O ML MARCA QUIMICA JEREZ	\$77.59	\$6,517.56
18	PIEZA	BOTELLA DE TINTA PARA MULTIFUNCIONAL MARCA EPSON L200 T664120 COLOR NEGRO 65 MIL MINIMO	\$140.52	\$2,529.36
8	PIEZA	BOTELLA DE TINTA PARA MULTIFUNCIONAL MARCA EPSON L200 T664220 COLOR CIAN 65 MIL MINIMO	\$140.52	\$1,124.16
7	PIEZA	BOTELLA DE TINTA PARA MULTIFUNCIONAL MARCA EPSON L200 T6643 COLOR MAGENTA 65 MIL MINIMO	\$140.52	\$983.64
7	PIEZA	BOTELLA DE TINTA PARA MULTIFUNCIONAL MARCA EPSON L200 T6644 COLOR AMARILLO 65 MIL MINIMO	\$140.52	\$983.64
1	BOBINA	CABLE UTP CAT5, BOBINA 305 MTS, 100% COBRE EXTERIOR MARCA LINKEDPRO	\$2,456.90	\$2,456.90
400	PIEZA	CONECTOR RJ45 CATEGORIA 5 MARCA BROBOTIX	\$3.02	\$1,208.00
25	PIEZA	DISCO DURO EXTERNO 1TB MARCA ADATA	\$788.79	\$19,719.75
22	KIT	KIT LIMPIADOR PARA PANTALLA DE COMPUTADORA MARCA QUIMICA JEREZ	\$34.48	\$758.56
45	PIEZA	MEMORIA MICROSDHC DE 32 GB CLASE 10, INCLUYE ADAPTADOR SD MARCA ADATA	\$43.10	\$1,939.50
31	PAQUETE	TARJETAS PVC BLANCO DE 54 MM X 85.6 MM CAL. 030 MILESIMAS DE PULGADA, PAQUETE CON 100 MARCA ZEBRA	\$155.17	\$4,810.27
33	PIEZA	R5F008AAA RIBBON MARCA EVOLIS 5 PANELES YMCKO 300 IMP	\$1,133.62	\$37,409.46
			<b>SUB-TOTAL:</b>	<b>\$80,440.80</b>
			<b>16% I.V.A.</b>	<b>\$12,870.53</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$93,311.33</b>

(NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS ONCE PESOS 33/100 M.N)

CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE DE 2023.

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE Y SE REALIZARÁ UNA SOLA ENTREGA.

LUGAR DE ENTREGA:

- 1.DIRECCION GENERAL CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCION LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MPIO. SAN AGUSTIN TLAXIACA HGO. C.P 42160.
- 2.PLANTEL TIZAYUCA UBICADO, CALLE ORIENTE 3 SUR 2 LOTE 3 CIUDAD INDUSTRIAL TIZAYUCA HGO., C.P. 43800;
- 3.PLANTEL PACHUCA II UBICADO EN AV. PRINCIPAL S/N FRACC. LOMAS NUEVA AIROSA PACHUCA, C.P. 42083;
- 4.PLANTEL PACHUCA I UBICADO EN PARQUE INDUSTRIAL CANACINTRA S/N, COLONIA CHACON, C.P. 42083, MINERAL DE LA REFORMA, HGO;
- 5.PLANTEL VILLA DE TEZONTEPEC UBICADO EN AV. JUAN ESCUTIA S/N, C.P. 43880, VILLA DE TEZONTEPEC, HGO.
- 6.PLANTEL TULANCINGO UBICADO EN, CARR. TULANCINGO-ACATLÁN KM. 4.5 COL. JALTEPEC C.P. 43700, TULANCINGO, HGO;
- 7.PLANTEL TEPEJI DEL RIO UBICADO EN AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO KM. 72 COL. NOXTONGO TEPEJI DEL RIO, HGO. C.P 42850;

HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES

NOTA: ASENTAR EN LA FACTURA EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO



REVERSO DE PEDIDO CONALEP/08/2023

OBSERVACIONES: PARA TRÁMITE DE PAGO, DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA ORIGINAL SELLADA

EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ELABORA EL PRESENTE PEDIDO COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 06/2023 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO.

ELABORA

AUTORIZA

MTRH. IDANIA ZAMORA ÁLVAREZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE CONALEP

LIC. ARMANDO HERNANDEZ TELLO

DIRECTOR GENERAL DE CONALEP

EL PROVEEDOR ACEPTA DE CONFORMIDAD LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y SE OBLIGA A SU CUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS Y RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE PEDIDO.

HERCOM COMPUTADORAS DE HIDALGO S.A DE C.V

MARICELA PEREZ HERNANDEZ

HCH070307Q82

SELLO Y FIRMA

NOTA: EL SURTIMIENTO EXTEMPORÁNEO DE ESTA ORDEN DE COMPRA CAUSARÁ UNA PENALIZACIÓN DEL 3 AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO, SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.